



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75549

19/06/2015

198303

AUTOR/A: CASTAÑO REY, Ana María (GIP)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 203.312, de fecha 22-7-2015, se traslada lo siguiente:

El Instituto Nacional de Silicosis se constituyó en el año 1970 como una Institución Sanitaria de la Seguridad Social, con características singulares y específicas, siendo declarado Centro Especial de la Seguridad Social en 1974 por el Ministerio de Trabajo.

Desde la publicación del Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso al Principado de Asturias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, que incluye al Instituto Nacional de Silicosis, manteniendo siempre su carácter de referencia nacional, la gestión del mismo, corresponde al gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), como ya se indicó a Su Señoría en la respuesta remitida.

El nuevo HUCA alberga la nueva sede del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental, que constituye el Instituto Nacional de Silicosis.

El Gobierno está comprometido desde el inicio de la legislatura con la puesta en funcionamiento del Centro de referencia estatal Stephen Hawking de Langreo y está trabajando para que, cuanto antes, pueda estar a disposición de los pacientes y de sus familias convirtiéndose en un referente en la atención de graves discapacidades neurológicas.

El proyecto fue aprobado en diciembre del 2008, con un plazo de ejecución de 24 meses. Tenía que haber estado finalizado al acabar la legislatura pasada, pero fue ampliado como resultado de la suspensión de la obra en 2010 y de dos modificaciones del proyecto en el 2011.

Posteriormente y como consecuencia de un concurso de acreedores de la UTE las obras se paralizaron, siendo necesario resolver este contrato.

En la actualidad, se han reactivado las obras después de que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales-IMSERSO del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad haya formalizado una encomienda a la empresa TRAGSA para la finalización de las obras de edificación, custodia y auditoría del centro.



Además, en este proceso se requiere la cooperación de los departamentos del Principado de Asturias encargados de legalización de las instalaciones del edificio. Para resolver este asunto, se están manteniendo los contactos correspondientes.

Por otro lado, se indica que los presupuestos de 2015 tienen consignación suficiente para afrontar las necesidades de equipamiento del centro, que mantiene y va a mantener su carácter público.

Una vez este centro pueda abrir sus puertas, se estará dando un paso más en el compromiso de mejorar la atención de las personas con graves discapacidades a causa de enfermedades neurológicas.

Estas medidas se unen a la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas, en la que se está avanzando en cuatro estrategias concretas, para el Alzheimer, para el Parkinson y la enfermedad de Huntington, para la Esclerosis Lateral Amiotrófica y para las enfermedades neuroinmunes primarias.

El objetivo es profundizar en el tratamiento y también en la investigación de enfermedades y ofrecer a los pacientes y a sus familias una atención integral.

Finalmente en relación con las previsiones del Gobierno para la conservación y promoción del valioso patrimonio del Prerrománico asturiano, se señala lo siguiente:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluye, en su Anexo de inversiones reales y programación plurianual, una previsión de inversión para actuaciones en el prerrománico asturiano de 200.000 euros para 2016, 150.000 euros para 2017 y 100.000 euros para 2018. La actuación del Instituto del Patrimonio Cultural de España-IPCE (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), centrada en la restauración de las pinturas murales, está condicionada a la ejecución previa de las obras arquitectónicas que garanticen la estanqueidad de los inmuebles por parte del Principado de Asturias. La no inclusión de cantidad alguna en el presupuesto para 2015 se debe precisamente a la duración previsible de las obras que ha de ejecutar el Gobierno del Principado.

Por otra parte, el IPCE ha realizado un proyecto de documentación fotográfica de las pinturas murales de San Julián de los Prados con apoyo topográfico, que permite el ajuste tridimensional y cálculo de las rectificaciones fotográficas. También ha llevado a cabo estudios previos en dicho monumento: documentación fotográfica de los elementos curvos y registros con escáner láser de las capillas y del exterior del inmueble, así como realización de rectificaciones fotográficas para elaboración de planos.

Madrid, 24 de julio de 2015

